



RECIBIDO 23 DIC. 2013  
02:00 pm

San Salvador, 20 de diciembre de 2013

Señores

**BOLSA DE VALORES DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**

Atención:

**Licenciado Julio Vega**

Gerencia Legal

Asunto: Comunicación de Hechos Relevantes

Estimado Licenciado Vega:

En cumplimiento con las notificaciones de hechos relevantes requerida en el Artículo 5 Literal I del "Instructivo Bursátil", por este medio informamos que el día 18 de Diciembre de corriente año se celebró Junta General Ordinaria de Accionistas, remitiendo copia certificada por Notario de Acta número ciento diez.

Sin más por el momento me despido de Usted,

Atentamente,

Ing. José Roberto Orellana Milla

Presidente

CREDIQ, S.A. DE C.V.



CREDIQ  
S.A. DE C.V.

**EL INFRASCrito SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD ““CREDIQ, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE”” C E R T I F I C A:**

Que en el libro de actas que al efecto lleva la sociedad, se encuentra el punto **SEGUNDO** de la Junta General Ordinaria de Accionistas número **CIENTO TRES**, celebrada en ésta ciudad a las ocho horas del día dieciocho de diciembre del año dos mil trece que literalmente dice:

””**SEGUNDO.** El Presidente de la sesión sometió a consideración de los accionistas, la distribución de utilidades de ejercicios anteriores por **UN MILLON DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1,200,000.00)**, correspondiendo dichas utilidades por un monto de **NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO DOLARES CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$9,445.69)** a utilidades pendientes de distribuir del ejercicio fiscal dos mil once y **UN MILLON CIENTO NOVENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES CON TREINTA Y UN CENTAVO DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1,190,554.31)** a una parte de las utilidades pendientes de distribuir del ejercicio fiscal dos mil doce. Luego de analizada la propuesta, el pleno por unanimidad **ACUERDA:** Distribuir entre los accionistas a prorrata de su participación accionaria, una parte de las utilidades pendientes de distribuir correspondientes a los ejercicios fiscales años dos mil once y dos mil doce según detalle relacionado anteriormente, las cuales se harán efectivas según la disponibilidad de caja de la sociedad. ””Es conforme con su original con el cual se confrontó y se extiende la presente certificación en la ciudad de San Salvador a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil trece.

**Juan Federico Salaverria Prieto**  
Secretario



**CREDIQ**  
**S.A. DE C.V.**

**DOY FE:** Que la firma que calza el documento que antecede, y que se lee: “J. Salaverria”, es **AUTENTICA**, por haber sido reconocida, este día, a mí presencia, por el licenciado **JUAN FEDERICO SALAVERRIA PRIETO**, de sesenta y dos años, administrador de empresas, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, a quien conozco, portador de su documento único de identidad número: Cero un millón ochenta y un mil cuatrocientos cincuenta y cuatro-cero, y con número de identificación tributaria: Cero seiscientos catorce- diez cero cinco cincuenta y uno- cero cero uno- siete. San Salvador, a los diecinueve días del mes de diciembre de dos mil trece.

